

**Minuta
Novena Sesión Ordinaria
de la Comisión de Participación Ciudadana**

En la Ciudad de México, a las trece horas con veintidós minutos del dieciocho de septiembre de dos mil catorce, en el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle Huizaches, número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, convocada en términos de los artículos 36; 37; 39, párrafo primero; 42; 43, fracción II, y 45 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; artículos 40, fracciones I y II; 42, fracción II y 48, inciso A), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Sesiones).

LISTA DE ASISTENCIA

Mauricio Rodríguez Alonso	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana.
Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas	Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.
Noemí Luján Ponce	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.
Víctor Manuel Camarena Meixueiro	Representante del Partido Revolucionario Institucional.
Rigoberto Avila Ordóñez	Representante del Partido de la Revolución Democrática.
Herandeny Sánchez Saucedo	Representante del Partido Nueva Alianza.
Ricardo Chincoya Zambrano	Secretario Técnico de la Comisión.

9



Asistieron, como invitados:

Delia Guadalupe del Toro López

Directora Ejecutiva de Organización y
Geoestadística Electoral.

Jaime Alfredo González Amaro

Titular de la Unidad Técnica de Servicios
Informáticos

Previa verificación del quórum, con base en los artículos 40, fracción I y 59 del Reglamento de Sesiones, se sometió a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de las sesiones de la Comisión de Participación Ciudadana, siguientes:
 - a) Proyecto de minuta de la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de agosto de 2014.
 - b) Proyecto de minuta de la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 28 de agosto de 2014.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones Ordinarias 2015. 9
3. Análisis, discusión y, en su caso, opinión del Segundo informe de seguimiento a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013-2016. #
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se instruye a las cuarenta direcciones distritales coadyuvar con los integrantes de los Comités Ciudadanos, los Consejos de los Pueblos y, en su caso, los Consejos Ciudadanos Delegacionales para el adecuado desarrollo de las sesiones de preselección de cinco proyectos específicos, así como en la realización de los foros informativos que Maramba

se celebren en términos de la Convocatoria para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2015.

5. Asuntos generales.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad el orden del día. Acto seguido, se procedió al desahogo del mismo, al tenor de lo siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutás de las sesiones de la Comisión de Participación Ciudadana, siguientes:

- a) Proyecto de minuta de la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de agosto de 2014.
- b) Proyecto de minuta de la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 28 de agosto de 2014.

El Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano, informó que recibió observaciones por parte de la oficina de la Presidencia de la Comisión y de la representante del Partido Nueva Alianza.

La Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, comentó que entregaría observaciones de forma al proyecto de minuta de la Octava Sesión Ordinaria.

Al no haber más comentarios, por unanimidad de votos, se emitió el siguiente:

Acuerdo CPC/43/2014. Se aprueban las minutas de la Octava Sesión Ordinaria y de la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria, ambas celebradas el 28 de agosto de 2014.

Con las observaciones procedentes de la oficina del Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce y del Partido Nueva Alianza.

9



Noemí Luján Ponce

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones Ordinarias 2015.

El Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano, informó que recibió observaciones por parte de la oficina de la Presidencia de la Comisión y de la representante del Partido Nueva Alianza.

La Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, comentó que entregaría observaciones de forma al Programa Anual de Trabajo

Al no haber más comentarios, por unanimidad de votos, se emitió el siguiente:

Acuerdo CPC/44/2014. Se aprueba el Programa Anual de Trabajo y del Calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión de Participación Ciudadana 2015, en el entendido de que una vez que sea ratificado por la Comisión, se presentará al Consejo General.

Con las observaciones procedentes de la oficina del Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce y del Partido Nueva Alianza.

3. Análisis, discusión y, en su caso, opinión del Segundo informe de seguimiento a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013-2016.

El Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano, informó que recibió observaciones por parte de la oficina de la representante del Partido Nueva Alianza.

La Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, comentó que entregaría observaciones de forma al documento.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, expresó que el documento que se pone a consideración de los integrantes de la Comisión consiste en informar el cumplimiento de los Comités Ciudadanos y de los Consejos de los Pueblos, respecto de las coordinaciones de trabajo y de designación de los representantes de manzana, así como de las obligaciones que establece la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, como son convocatorias, ordenes del día, actas, asambleas ciudadanas, entre otros.

Agregó, que la información que se presenta sirve para conocer la formalidad y funcionalidad de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos; sin embargo expresó que existen Comités o Consejos que no han llevado a cabalidad el cumplimiento de sus obligaciones pero han realizado actividades palpables en beneficio de su colonia durante su gestión.

La Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, comentó que el documento refleja exclusivamente el seguimiento formal a las actividades encomendadas a los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos por la Ley de la materia, por lo que recomendó considerar para este tipo de informes las acciones cualitativas que realizan los Órganos de Representación Ciudadana.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, comentó que era necesario conocer las problemáticas que enfrentan los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos y que son expresadas por sus integrantes en las Tertulias Ciudadanas y Conferencias, por tal motivo, recomendó a la Secretaría Técnica de la Comisión buscar un esquema donde el Instituto Electoral pueda canalizar las inquietudes expresadas por los ciudadanos a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de que sean atendidas.

La Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, expresó que en una reunión con las Direcciones Distritales manifestaron la necesidad de que sea analizada la conveniencia de dotar de una

9



Noemí Luján Ponce

credencial para identificar a los representantes de manzana, con la finalidad de crear un área de oportunidad para impulsar dicha representación.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, en atención a la intervención realizada por la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, solicitó al Secretario de la Comisión incluir en el apartado de asuntos pendientes del Informe Final de la Comisión que será presentado próximamente, como temas susceptibles de análisis la posibilidad de dotar de una credencial a los representantes de manzana y la viabilidad de medir el trabajo cualitativo de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos, a efecto de que en su caso, dichas temáticas sean valoradas por los nuevos integrantes de la Comisión dado el relevo del Consejo General.

Al no haber más comentarios, por unanimidad de votos, se emitió el siguiente:

Acuerdo CPC/45/2014. Se aprueba emitir opinión favorable al Segundo informe de seguimiento a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013-2016.

Con las observaciones procedentes de la oficina de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce y del Partido Nueva Alianza.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se instruye a las cuarenta direcciones distritales coadyuvar con los integrantes de los Comités Ciudadanos, los Consejos de los Pueblos y, en su caso, los Consejos Ciudadanos Delegacionales para el adecuado desarrollo de las sesiones de preselección de cinco proyectos específicos, así como en la realización de los foros informativos que se celebren en términos de la Convocatoria para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2015.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, mencionó que el documento que se somete a consideración de los integrantes de la Comisión tiene como finalidad atender el exhorto que hizo la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal para apoyar a los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos a realizar los foros informativos y en la celebración de sus sesiones de preselección de proyectos, en aquellas colonias donde la delegación valide más de cinco proyectos registrados.

Asimismo, solicitó que a través del Secretario Ejecutivo se haga del conocimiento de las autoridades en materia de Presupuesto Participativo la implementación del Acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana.

La Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, comentó que entregaría observaciones al proyecto de Acuerdo.

El Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano, informó que recibió observaciones por parte de la oficina de la Presidencia de la Comisión y de la representante del Partido Nueva Alianza.

Al no haber más comentarios, por unanimidad de votos, se emitió el siguiente:

Acuerdo CPC/46/2014

Primero. Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se instruye a las cuarenta direcciones distritales coadyuvar con los integrantes de los Comités Ciudadanos, los Consejos de los Pueblos y, en su caso, los Consejos Ciudadanos Delegacionales para el adecuado desarrollo de las sesiones de preselección de cinco proyectos específicos, así como en la realización de los foros informativos que se

9



Handwritten signature or mark.

celebren en términos de la Convocatoria para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2015.

Con las observaciones procedentes de la oficina del Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce y del Partido Nueva Alianza.

Segundo. Instruir al Secretario Técnico de la Comisión remitir el Acuerdo al Secretario Ejecutivo, a fin de que por su conducto se haga del conocimiento de las Direcciones Distritales para su debido cumplimiento, así como de las autoridades en materia de Presupuesto Participativo para los efectos a los que haya lugar.

5. Asuntos generales

La Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, comentó que entregaría a los integrantes de la Comisión una nota informativa relativa a los cambios sugeridos en la Guía técnica en materia de organización electoral para la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015; en particular, a las reglas para la restricción de la opinión de los Módulos de Votación, precisando que dicha recomendación impacta en el Procedimiento para la emisión y recepción de opiniones de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015, a través del Sistema Electrónico por Internet, vía remota y mediante la instalación de módulos de opinión.

Agregó, que la modificación que se recomienda tiene que ver con no marcar la credencial de elector de los ciudadanos que emitan su opinión en la Consulta Ciudadana, en virtud de que para realizar el marcaje correspondiente se requiere un Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal y del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para autorizar el procedimiento y elaborar el anexo técnico y, dados los plazos que ello conlleva, no se podría concretarse dicha actividad. Por tal motivo, recomendó sólo entintar el

9



Noemí

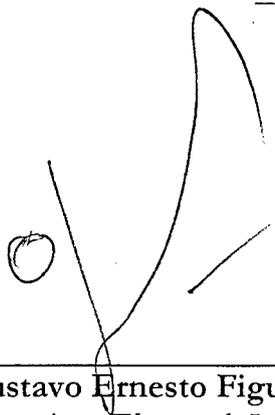
dedo pulgar con el líquido indeleble, con la finalidad de tener el control de los ciudadanos interesados en emitir su opinión.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, mencionó que la Comisión se da por enterada de la nota informativa presentada y de los ajustes planteados.

Al no haber otro asunto que tratar, a las trece horas con cuarenta minutos del dieciocho de septiembre de dos mil catorce, concluyó la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes que asistieron a la misma.



Mauricio Rodríguez Alonso
Consejero Electoral, Presidente de la
Comisión de Participación Ciudadana



Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas
Consejero Electoral, Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana



Noemí Luján Ponce
Consejera Electoral, Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana